



PERÚ

Ministerio
de Educación



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURIMAC
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE COTABAMBAS



CONVOCATORIA CAS N° 05 – 2018-ME/GRA/DREA-DGP

PROCESO DE CONTRATA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS PRESUPUESTALES 0090, 0091, 0106, 0107, PARA EL AÑO 2018 DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL COTABAMBAS

1. FINALIDAD

La Contratación Administrativa de Servicios (CAS), constituye una modalidad especial propia de derecho administrativo y privada del Estado, y se celebra entre una persona natural y el Estado no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; sino que se rige específicamente por el Decreto Legislativo N° 1057, Reglamento y modificatoria; así como a la Ley N° 29849. En tal sentido para la presente convocatoria se cuenta previamente con la debida certificación presupuestal.

2. ENTIDAD CONVOCANTE.

Unidad de Gestión Educativa Local Cotabambas

3. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Establecer los lineamientos y procedimientos para la Contrata Administrativa de Servicios CAS de las intervenciones y acciones pedagógicas presupuestales 0090, 0091, 0106, 0107, para el año 2018 de la Unidad de Gestión Educativa Local Cotabambas

- Garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública.
- Contratar los servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas presupuestales 0090, 0091, 0106, 0107, según (Anexos 1.15, 1.16, 1.10) de la Resolución de Secretaria General N° 055-2018-MINEDU.

4. TIPO DE EVALUACIÓN

- Evaluación curricular y entrevista personal.
- Cada etapa del proceso es de carácter eliminatorio. Para el caso de evaluación curricular, el puntaje mínimo es 30 y para la entrevista personal, el puntaje mínimo es 30.

5. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849-Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30693-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Resolución de Secretaria General N° 055-2018-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 146-2018-MINEDU
- Resolución Ministerial N° 47-2018-MINEDU
-

6. PERFIL DE LOS PUESTOS

- 6.1. Apoyo Educativo (ANEXO 1.15)
- 6.2. Secretaria(o) (ANEXO 1.16)
- 6.3. Acompañantes Pedagógicos EIB Primaria (ANEXO 1.10)
- 6.4. Especialista en patrimonio (RVM 047-2018)
- 6.5. Especialista en monitoreo de la evaluación (RVM 047-2018)



PERÚ

Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURIMAC
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE COTABAMBAS



7. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
01	Publicación de la convocatoria en la página web, panel informativo	Del 23 de Julio al 26 de Julio 2018	Comisión de Contratación
02	Presentación de expedientes en físico, a través de mesa de partes de la UGEL.	31 de Julio 2018	Mesa de Partes
SELECCIÓN			
03	Calificación de expedientes de los postulantes	01 de Agosto 2018	Comisión de Contratación
04	Publicación de resultados	01 de Agosto 2018	Comisión de Contratación
05	Entrevista personal	02 de Agosto 2018	Comisión de Contratación
06	Publicación de resultados final	02 de Agosto 2018	Comisión de Contratación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
07	Suscripción y registro del contrato	03 de Agosto 2018	Recursos Humanos.
08	Inicio de actividades	03 de Agosto 2018	

8. CONSIDERACIONES PARA LA POSTULACIÓN

a. De la presentación de la Hoja de Vida

- La Hoja de Vida y la documentación con la información consignada en la misma, tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- Los documentos sustentatorios de la hoja de vida, deberán estar FEDATADOS/AUTENTICADOS/LEGALIZADOS. Se deberá rubricar (firmar) y numerar (foliar) cada hoja del expediente de postulación.
- El expediente de postulación se presenta por Mesa de Partes de la Unidad de Gestión Educativa Local Cotabambas, en las fechas señaladas en el cronograma, (Calle Sucre S/N Palcaro), dirigido a la Dirección de Gestión Pedagógica y Dirección Gestión Institucional según corresponda, en el horario de atención al público, en el siguiente orden:
 - a) Solicitud de postulación (FUT UGEL).
 - b) Hoja de Vida descriptivo.
 - c) Copia del DNI vigente.
 - d) Los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los Anexos de la Resolución de Secretaria General N° 055-2018-MINEDU)
 - e) Declaración Jurada debe consignar: Nombre, dirección, afiliación al sistema de pensiones, no tener antecedentes penales, policiales, civiles y/o administrativos.
 - f) Licenciado de las Fuerzas Armadas, documentación que lo/a acredite; a efectos de asignar bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final obtenido en todo el proceso.
 - g) Discapacidad, documentación que lo/a acredite; a efectos de asignar bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en todo el proceso

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y NÚMERO DE PUESTOS

PLAZAS			
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE TRABAJO
1	ACOMPAÑANTE EIB (ASPI)	1	RER QAPAQCHIRI(COYLLURQUI)
2	ACOMPAÑANTE EIB (ASPI)	1	RER TINTAYPARO(COYLLURQUI)
3	ACOMPAÑANTE EIB (ASPI)	1	RER SALLMANYA (MARA)
4	ACOMPAÑANTE EIB (ASPI)	1	RER SAURICALLA (TAMBOBAMBA)
5	COORDINACION DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO	1	CEMA ÑAHUINLLA